

INFORME SECRETARIAL. Anapoima Cundinamarca; Julio 19 de 2021. Al despacho del señor Juez las presentes diligencias (Restitución Inmueble No. 2021-00048-00- demandante MARIA LUZ DORIS MORENO SANCHEZ- Demandado. WAINMRK ALBEIRO ROJAS PEÑA); a fin de resolver la petición que hace el apoderado de la parte actora, radicada el 01 de julio del año en curso. Sírvase Proveer.

La Secretaria


MARIA AURORA ALFONSO CARVAJAL

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca; Julio Veintidós (22) del año dos mil Veintiuno (2021).

Ref. Restitución Inmueble No. 2021=00048-00.

Demandante. MARIA LUZ DORIS MORENO SANCHEZ.

Demandado. WAINMRK ALBEIRO ROJAS PEÑA).

Visto el informe de Secretaría y ante la petición que hace el apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia (Radicada el 01 de Julio de 2021), el Juzgado tiene a bien REQUERIR AL DEMANDADO WAINMRK ALBEIRO ROJAS PEÑA; para que haga entrega de los originales de las consignaciones efectuadas ante la entidad bancaria a nombre de la demandante y así pueda cobrarlos, consignaciones que fueron relacionados en la contestación de la demanda, habiéndose allegado fotocopia. El despacho verificó en el sistema de depósitos judiciales (cuenta del Juzgado) y no aparece consignación alguna a nombre de MARIA LUZ DORIS MORENO SANCHEZ.

NOTIFIQUESE

El Juez


CARLOS ORTIZ DIAZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima - Cundinamarca

De anterior: 093
23 JUL 2021

Escaneado con CamScanner